



Invalidación de la acción de oro del Gobierno español

previa

1.- Origen y significado de las acciones de oro.

Comúnmente se entiende por “acciones de oro” aquellos mecanismos jurídicos instituidos por el Gobierno de un Estado para reservarse la posibilidad de ejercer una influencia decisiva sobre determinadas decisiones que pueden condicionar el devenir empresarial y el patrimonio de antiguas compañías estatales activas en sectores estratégicos o de interés general. Gracias a estos **mecanismos** - derechos especiales otorgados al Estado como accionista especial con independencia de la importancia de su participación accionarial, o regímenes de autorización administrativa previa - el ejecutivo dispone normalmente del poder **de bloqueo de ciertas decisiones societarias y de cambios en la dirección o accionariado, o de la facultad de requerir determinados comportamientos de la empresa.**

Parece adecuado - e incluso necesario - que la Administración mantenga la capacidad de reaccionar ante eventuales decisiones o situaciones que pudieran comprometer

...